UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Internacionalización

II Relación provisional de adjudicación de ayudas de movilidad internacional para el personal

14/10/2025

II Relación provisional de adjudicación de ayudas

RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publica la segunda relación provisional de adjudicación de ayudas de la «Convocatoria de ayudas de movilidad internacional de personal para el curso académico 2025/2026».

Acceso a la resolución.

La presente Resolución se publica en la web del Vicerrectorado de Internacionalización, sustituyendo la notificación personal a las personas interesadas y surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente resolución se podrán presentar **alegaciones durante el plazo de 10 días hábiles** desde la publicación de esta resolución a través a través del procedimiento: Movilidad Internacional: Movilidad del PDI y PTGAS, de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (sl.ugr.es/0ea6). Las personas que habiendo sido requeridas para subsanación no subsanen la falta en el plazo indicado, se tendrán por desistidas de su solicitud.

Copyright© 2026 Universidad de Granada